

DENOMINACIÓN:

DECRETO 163/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON JULIO SAMUEL COCA BLANES COMO DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 12.2 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, a propuesta del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2019,

Vengo en disponer el cese de don Julio Samuel Coca Blanes como Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 12 de febrero de 2019.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD